

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.047/2020

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 409/20. ALCALDÍA. 2. PROPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar a los representantes municipales que se indican a continuación, en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana:

-Titular: Doña Lourdes Morales Zaragoza, Delegada de Transformación Digital.

-Suplente: Don Adolfo Carlos Ariza Ruz, Coordinador General de Transformación Digital e Innovación.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a los interesados así como a la Entidad correspondiente.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba en la primera sesión que celebre dicho órgano.

Córdoba, 14 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.